

# TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2020-21

**RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2020 (DOGV 8849)**

## FORMA PRESENTACIÓN SOLICITUDES

<p><b>Alumnado que en el curso 2019/2020 ya solicitó el transporte</b></p>	<p>Los <b>usuarios de la aplicación WEB FAMILIA</b> podrán descargar e imprimir el borrador de solicitud desde esta aplicación.</p> <p>Los padres, madres o tutores/as <b>NO usuarios de la WEB FAMILIA</b> podrán solicitar en el centro un borrador para cada alumno/a aunque formen parte de la misma unidad familiar donde constarán pregrabados los datos que obran en poder de esta administración.</p> <p>Si los solicitantes de la ayuda están conformes con los datos facilitados, deberán <b>firmar el borrador</b> y presentarlo en el centro donde estarán matriculados durante el curso 2020/2021. En estos casos, <b>no habrá que aportar ninguna documentación justificativa.</b></p> <p>En caso de que alguno de los datos del borrador no sea conforme, se imprimirá y se señalará la circunstancia que cambia en el <b>apartado G del borrador</b>, presentando este en el centro educativo <b>junto con la documentación justificativa.</b></p>	
	<p>En el caso de <b>alumnado</b> perteneciente a una <b>unidad familiar con más de un alumno/a solicitante:</b></p>	<p>Si el borrador de los alumnos es <b>correcto</b> se efectuará la confirmación de los datos. <b>Si los datos de algún alumno/a no son conformes</b> se procederá a señalar la circunstancia que cambia en el apartado G del borrador, presentando éste en el centro educativo junto con la documentación justificativa.</p>
		<p>En el caso de que <b>algún alumno/a no esté incluido/a en el borrador</b>, se deberá presentar una nueva solicitud solo para este alumno/s, cumplimentando el anexo I y adjuntando la documentación acreditativa.</p>
<p><b>Alumnado que en el curso 2019/2020 NO solicitó la ayuda para el transporte</b></p>	<p>La <b>solicitud de ayuda se realizará presentando el anexo I</b>, cumplimentado, y adjuntando la documentación acreditativa que se requiere en esta convocatoria en el centro donde estará matriculado el alumnado durante el curso 2020/2021. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del DNI/ NIF/ PASAPORTE/ NIE de las personas solicitantes (padres, tutores o similares).</li> <li>- Libro de familia y fotocopia de todas las páginas.</li> <li>- Recibo de luz o agua o certificado de empadronamiento</li> <li>- Documentación necesaria para acreditar las circunstancias sociofamiliares específicas.</li> </ul> <p>En el supuesto de que los alumnos que forman parte de la misma unidad familiar estén escolarizados en el curso 2020-2021 en un único centro, se presentará una única solicitud. Si están escolarizados en varios centros, se presentará una solicitud por cada centro.</p>	

**PLAZO DE PRESENTACIÓN: ALUMNOS DEL CENTRO: BORRADOR HASTA EL 31 DE JULIO**

**ALUMNOS ADMITIDOS EN EL IES MUTXAMEL EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 20-21: ENTREGAR CON EL SOBRE DE MATRÍCULA**